

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Orihuela, un mes. . . 1 peseta

Fuera, trimestre. . . 3 .

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO I.

Orihuela 15 de Diciembre de 1908

NUM. 37.

RESUMEN

Hemos estudiado á fondo el problema económico que al municipio orcelitano plantea el cupo de consumos con que ha de contribuir á Hacienda, las causas generadoras del problema sus consecuencias el próximo día en que sea ley el actual proyecto de administración local, y las soluciones que el problema ofrece.

Hemos visto que la segunda solución ó sea el establecer economías suficientes á cubrir los débitos anuales con Hacienda, es inadmisible, por que aún suprimiendo todos los servicios, y dejando Orihuela á la altura del último villorrio, no haríamos más que cambiar de acreedor porque entonces el municipio orcelitano sería deudor á la diputación del total de lo que por contingente provincial le corresponde contribuir.

Queda pues solamente como solución hábil, ó proceder al repartimiento total del cupo obligatorio que bajo la base del censo oficial de 28.500 habitantes el nos corresponde satisfacer, ó procurar por cuantos medios sean necesarios, que el Instituto Geográfico y Estadístico, destaque una comisión de su seno para comprobar el censo parcial del municipio de Orihuela, y demostrado de este modo, que dicho censo asciende á unos 32.000 habitantes, rechazar el encabezamiento por consumos, no aceptar un cupo superior á las fuerzas contributivas del país, y pro-

curar de este modo, que la hacienda municipal se desenvuelva libre de trabas y cuando menos con relativo desahogo.

Cual de las dos soluciones es mas conveniente? A todas luces la segunda, según nuestra opinión.

Pero la normalización de la hacienda municipal, no es ni debe ser la obra de un partido ni hacerse de ella en modo alguno enseña de bandería política.

Es empresa árdua en que todos y cada uno de los oriolanos debemos estar y estamos interesados y á la que todos y cada uno de los oriolanos estamos obli-

gados á contribuir en la medida de nuestras fuerzas.

El Ayuntamiento en este caso concreto debe de no ostentar otro carácter que el de representante legal del municipio que le confiere la ley y la obra de regeneración económica que acometa debe ser una obra patriótica de común acuerdo con todas las tendencias políticas locales y con todas las fuerzas vivas del país.

EL ORDEN en su sección «Tribuna libre», admitirá y publicará cuantas opiniones sobre este importantísimo asunto se le remitan siendo esta sección campo

neutral abierto á la controversia de cuantos oriolanos de buena voluntad deseen ocuparse de la cuestión.

DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

El periodico de Paris «La Patrie» llegado á Madrid hace do la nota sensacional y que ha sido objeto de los mayores comentarios en todos los círculos, principalmente en los diplomáticos de esta Corte como ya lo han sido en los de Paris.

—136—

ORDENANZA DECIMASEPTIMA

Prevenciones para la notoriedad de estas ordenanzas

Art. 247. Para que estas Ordenanzas sean mas notorias á todos los herederos dispondrá la Junta general, por cuenta de todo el Heredamiento, que se impriman, y haya siempre un número de ejemplares existentes venales: que se pase un ejemplar auténtico de las mismas, con inserción de la Real Cédula de su aprobación al Gobernador civil de la provincia, otro á la Audiencia Territorial y otro al Ayuntamiento de la ciudad de Orihuela, para que se coloque y registre en los libros de Provisiones y Cartas Reales: Y finalmente hará

—133—

renovación de los padrones preventiva en los artículos 57 y 58 percibirá cuatro maravedis por cada un monto de los que contenga.

Art. 236. Por las obligaciones y fianzas de los arrendadores de montadas ocho reales vellón.

Art. 237. Por cada licencia que autorice cuatro reales vellón.

Art. 238. Por las diligencias preventivas en los artículos desde el 167 hasta el 169 inclusive veinte y cuatro reales vellón.

Art. 239. En las demás diligencias y actuaciones que ocurran, y no estén aquí expresadas, ni tengan relación con ellas, se arreglará el Escribano al arancel que observe el Juzgado ordinario.

ALGUACIL MAYOR

Art. 240. Por cualquiera cita-

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

Afirma el citado diario que el primer acuerdo del Gobierno francés de expulsar del territorio al General Castro, Presidente de la República de Venezuela fué debido a un telegrama de D. Alfonso XIII en que se hacían ciertas indicaciones al Presidente de la República de Francia.

En la Embajada española en París se ha negado que se tenga noticia alguna de tal telegrama, añadiéndose en aquél centro oficial que el monarca español no tiene por qué ni para qué intervenir en semejante viaje afirmándose que cuanto se diga sobre la existencia de dicho telegrama es un infundio inventado sin duda por la prensa para atraer más la atención sobre el viaje del general Castro y el acuerdo del Gobierno francés de no permitirle la extancia en territorio francés.

Al Gobierno de la vecina república ha causado pésimo efecto la falsa noticia publicada por «La Patria» contra la que tomará una energica resolución haciendo una minuciosa información para averiguar quien sea el autor de la invención de la noticia del telegrama que tanto jaleo ha dado en las cancillerías y que de tantos comentarios ha sido objeto, siendo así lo que el Corresponsal mantiene:

Madrid 13 Dbre. 1908.

La enseñanza en España

En el curso de 1906-1907 se han expedido en todas las Universidades de España donde se hacen estos estudios, cinco títulos de licenciados en Ciencias químicas.

En cambio los Abogados y los Médicos abundan: 727 alumnos se han licenciado en Derecho y 685 en Medicina.

De las cuatro facultades de Farmacia de Madrid, Barcelona, Granada y Santiago, han salido 245 farmacéuticos.

Licenciados en Filosofía y Letras 15: sección de historia 11.

Licenciados en ciencias exactas, 8. Ciencias físicas 3. Ciencias químicas 5. Ciencias naturales 3.

Lo recaudado en las Universidades de España, en metálico y papel de pagos al Estado, asciende durante el citado curso a 3.403.583 pesetas.

La Universidad que más ha recaudado es la de Madrid que figura en la estadística con 1.045.785 pesetas.

La que menos, Oviedo, con 53.773 pesetas, es número 18. Lo gastado por el Estado en enseñanza universitaria asciende a 3.308.809 pesetas.

DIMES Y DIRETES

Pues señor....

En cierta ocasión se hablaba

de el célera en una tertulia compuesta de señoras histéricas y miedosas: una de estas, la que mas dosis de miedo é histerismo atesoraba, gritó:

—¡Por Dios y por todos los Santos! no nombrar mas al célera por su nombre; llamarle el asunto.

Así le sucede a «La Iberia»; no quiere que le hablen de la rectificación del censo de nuestra población, de su declaración verdad, pues contra eso escribió en su número 428 un sencillo artículo titulado «Absurdo monstruoso» en el que ponía de oro y azul a los conservadores, porque se dijo iban tras de esa rectificación.

Licenciados en ciencias exactas, 8. Ciencias físicas 3. Ciencias químicas 5. Ciencias naturales 3.

Lo recaudado en las Universidades de España, en metálico y papel de pagos al Estado, asciende durante el citado curso a 3.403.583 pesetas.

La Universidad que más ha recaudado es la de Madrid que figura en la estadística con 1.045.785 pesetas.

La que menos, Oviedo, con 53.773 pesetas, es número 18. Lo gastado por el Estado en enseñanza universitaria asciende a 3.308.809 pesetas.

DIMES Y DIRETES

Pues señor....

En cierta ocasión se hablaba

que el diario de la calle de Alfonso XIII con su proverbial ahueque de voz, descubra otro medio para obtener esa rebaja.

Si eso sucede, convendrá tener muy en cuenta que un ferrocarril á la luna no es empresa muy lucrativa.

No se devuelven los pasajeros.

¿Qué ocurre?

Hasta nosotros llegan «rumores» «susurros» «se dicen» «comentarios» «referencias» etc., etc. que desahucian á un jefe de un grupo político local.

Y como en este picaro mundo no vivimos más que de eso y para eso, y por otra parte la imaginación corre que vuela á ignotos países, vemos por el desahucio dicho, explicados ciertos amorosos requerimientos y ciertas efusivas felicitaciones.

No hemos de ir por debajo. Como que nos ocurríe lo que es un vasijo donde se vierte agua cristalina y aceite del peor, este queda encima y que no se sea por debajo.

Crónica teatral

TEATRO - CIRCO

Mariana

El sombrero de copa

Más de media noche.

El cronista abandona el teatro, medio adormilado y con dolor de cabeza.

y mientras a buen paso se dirige á su domicilio, en busca

de la cama, se va haciendo ésta

pregunta: ¿Estarian adormilados tambien los apreciables art

tistas?... ¿Les doleria, acaso, la

cabeza de igual manera que al

cronista?... ¿No?... ¿Pues que les

ocurrio entonces, para que el

cronista honrado y veraz, ante

todo, en sus apreciaciones, se

vea en el caso de consignar,

reflexando no ya sólo su propia

apreciación, sino tambien la

apreciación de toda aquella par-

te de público, próxima á su lo-

calidad, que los hallo fríos, dis-

plicentes, así como cansados,

algunos pasajes de la obra, que

resultaron por esa circunstancia

monótonos y sin relieve?

Misterios del organismo

que la ciencia no se explica...

que no se explica...

-134-

cion dentro de la ciudad dos reales vellón. Cuando sea fuera de la ciudad llevará además un real de vellón por cada cuarto de legua que diste de ella la habitación de la persona citada.

Art. 241. Por cada diligencia de embargo cuatro reales vellón.

Art. 242. En los demás en que debe hacerse la computación por dietas percibirá á razón de diez reales vellón por cada tres horas.

PREGONERO

Art. 244. Al Pregonero se le satisfarán seis reales vellón por cada remate y ademas un real por cada pregón.

Art. 244. El Escrivano bajo su responsabilidad, y bajo de la pena de quedar suspendo de oficio un mes,

deberá anotar con su firma al pie de cada documento y al final de cada expediente el importe de todos los derechos.

Art. 245. El que los cobre con exceso sufrirá la antigua pena de devolverlos duplicados, ademas de sufrir la formación de causa, con arreglo á las leyes; si hubiese motivo para ello.

Art. 246. La Junta general podrá encargar á las personas que sean de confianza la formación de un nuevo y mas específico Arancel, cuando ya estén en práctica las Ordenanzas y se crea conveniente, en cuyo caso se remitirá á S. M. para su aprobación.

2. **Cajas Reales.** Y sucesivamente

-135-

—que dicen en aquella zarzuela —y que el cronista no acierta tampoco a explicarse, mas que en el señor Echaide, actor y empresario á todo evento, anoche, y como el teatro no estaba lleno ni medio lleno siquiera...¡Picaro negocio!

**

Mariana es, á juicio del cronista, una de las producciones mas bellas del maestro. Y donde pongo maestro ya sé que el lector escribe sin vacilación, Echegaray.

Aquella protagonista, mujer hermosa, joven y rica, y ni soltera, ni casada, ni viuda, no es una «cabecita caprichosa», como don Julian, el viejo amigo de la casa, la llama, sino por el contrario, «todo un carácter». Diga lo sinó, el hecho de ofrecer, estando enamoradísima de Daniel Montoya, —de su Daniel, —su malo á D. Pablo el general para poner con este matrimonio una barrera infranqueable entre ella y el hijo de Félix Alvarado, del seductor y causante de la muerte de su madre.

A la locura, camisa de fuerza. A la fiesta sin entrañas, el dominador sin piedad.

Así dice simbólicamente el general, que no logra «domarla» mas que... matándola de un pistoletazo, al acudir a sus voces, para que impida su huida con Montoya; de igual manera que su madre huyó con Alvarado. Era precisa una barrera de sangre y Mariana pidió esa barrera ofreciendo su vida preciosa en holocausto á la memoria de su madre ultrajada... ¿Puede darse en lo humano, resolución más tierna, más hermosa, más sublime?

La señorita Eno, justo es consignarlo en suelogio, fué la única que logró no sentir la influencia del «ambiente» que envolvía á sus compañeros, y tuvo momentos de gran inspiración. La escena en que evocando dolorosos recuerdos cuenta como se efectuó la fuga de su madre con Alvarado á Londres, no me han dicho. Hubo en ella calor, sentimiento, amargura un tanto irónica; todo lo necesario en fri, para producir en el público la emoción estética; y logró producirla.

**

El cronista se cae sobre las

cuartillas, de puro dormido. ¿No os parece justo que se vaya al lecho?... ¿decís que sí?.... Pues muchas gracias. Pero antes de daros las buenas noches!, ha de decirlos, que en la tarde del domingo, con muy escasa concurrencia, se representó «El Sombrero de copa». ¿Quien no conoce y ha reido hace ya tiempo, la hermosa comedia de Vital Aza?.. Presumo que ninguno.

Pues bien: nos reímos una vez mas de muy buen grado. «Nuestro amigo» para quien haya leído mis anteriores crónicas—el que enfermo de tanto reír en «Los hijos artificiales», estuvo ayer tarde á punto de que le dijera otro «ataque» al ver al enamorado Doctor con los faltones de su levita macutados de pegajoso merengue. ¡¡Lástima de merengues!—decía.

La interpretación muy aceptable por parte de todos los actores y actrices que intervinieron en su desempeño.

Angel de la Cruz.

Ayuntamiento

Sesión supletoria del 12 de Diciembre de 1908.

Bajo la presidencia del alcalde Sr. Brotons y con asistencia de los concejales Sres. Ayarra, Gil, Romero, Die, Miravete, Botella y Giménez se abre la sesión siendo leída y aprobada y firmada el acta de la anterior.

Se da cuenta de la dimisión del cargo de contador de fondos municipales que presenta don José Guillén por haber sido nombrado jefe de cuentas en el Gobierno Civil de esta provincia.

El concejal Sr. Miravete, lamenta la dimisión del contador Sr. Guillén por tratarse de un probo funcionario que ha cumplido con el aplauso de la corporación sus deberes en el difficile cargo que ha desempeñado, á lo que asienten los Sres. presentes, y propone que para cubrir la vacante interiormente se nomine brevemente al empleado de Secretaría Don Blas Ibañez. La corporación así lo acuerda, lo mismo que el que se anuncie la vacante y se saque á concurso.

La Comisión de ornato presenta dictamen favorable á la solicitud de D. Antonio Ramis

y la Corporación acuerda de conformidad con dicho informe.

El Ayuntamiento acuerda devolver las fianzas á los arrendatarios de arbitrios durante el año que finaliza.

Se lee una solicitud de Francisco López, elevada al Ministerio de Gobernación para que se le alcance la clasificación de prófugo hecha por la Comisión mixta y se acuerda informarla favorablemente.

La Comisión de ornato informa favorablemente una solicitud para obras de D. José Martínez Sánchez y la Corporación acuerda como se solicita.

El Sr. Die como individuo de la Comisión de Paseos y Arbolados ruega á la Corporación, autorice á la Comisión para verificar el replanteo de los árboles, inútiles y de las nuevas plantaciones que haya que hacer y previa algunas aclaraciones pedidas por los Sres. Cartagena y Giménez á que contesta la presidencia se acuerda conceder la autorización.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SUELTO Y NOTICIAS

Por exceso de original no pudimos publicar en nuestro número del domingo la reseña de la sesión celebrada el pasado sábado por nuestro Exmo. Ayuntamiento.

Lo hacemos hoy.

Nuestro queridísimo amigo y colaborador D. José M. Senés, ha marchado á Almoradí con objeto de asistir á la junta de regantes que se celebrará en el Juzgado de aguas de dicho pueblo.

Feliz viaje,

Concurridísimos estuvieron los cultos celebrados el pasado domingo por la asociación de Hijas de María de esta ciudad.

La distinguida esposa de nuestro buen amigo D. José Joaquín Carril ha dado á luz una preciosa niña.

Felicitamos efusivamente á la familia de la recién nacida.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el teniente de alcalde D. Eduardo Romero Rufo se encuentra entre nosotros acompañado

de su distinguida familia. Nuestra cariñosa bienvenida.

En la solemne función religiosa celebrada el domingo en la Iglesia de San Juan, por el Colegio de Abogados, ocupó la sagrada cátedra el ilustrado párroco de Santa Justa y Rufina D. José Torrella quien pronunció un elocuente discurso.

En la junta celebrada por la sociedad «El Oriol Taurino» se aprobaron las cuentas presentadas por el señor Tesorero y se eligió la siguiente junta: Para Presidente, D. Pedro Pousau; para tesorero, D. José Penalva; y para vocales, D. Benito Carrero y D. Manuel Lucas.

Se asegura, que el próximo mes de Abril se «cortará la coleta» el famoso diestro «Lagartijillo».

Reses sacrificadas en el Matadero de esta ciudad en el dia de ayer. Vacas. Novillos. Ovejas. Corderos. Cerdas. Cabritos. 1 3

En las elecciones parciales para diputados á Cortes verificadas el pasado domingo en Barcelona han salido triunfantes los republicanos Lerroux Sol y Ortega y Giner de los Ríos y el carlista Albo.

Ayer tarde marchó á Alicante el cantalor que fué de los fondos municipales de este Exmo. Ayuntamiento D. José Guillén Serra, con objeto de posesionarse de su nuevo cargo de jefe de cuentas del gobierno civil de dicha capital.

Las dotes de honestidad y probidad que adorna al Sr. Guillén unidas á su vasta ilustración, han hecho que se captase las simpatías de todos cuantos le han tratado.

Lleve feliz viaje el señor Guillén y muchas prosperidades en su nuevo cargo le deseamos.

Expectáculos.

TEATRO CIRCO

Función para esta noche. La función suspendida anoche á causa del mal tiempo tendrá lugar hoy. Tenga su beneficio de la primera actriz Señorita Julia Eno.

El drama en tres actos

LA DOLORES

Estreno del monólogo en verso de Abelardo Teruel, titulado

El Primer Beso

A las ocho y media.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN**DIARIO DE LA MAÑANA**
ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

**PRECIOS DESUSCRIPCION**

Una peseta al mes.—Anuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE

JOSÈ GARCIA GARCIA*situada en la carretera de Bigastro*

ORIHUELA

Exportaciones- en comisión de cáñamos y frutos del país
Especialidad en pimiento molido.

EL ORIOL**FABRICA DE LIMONADAS GASEROSAS**

DE

Gil y Cánovas

San Agustín 26.-Orihuela

Depósito de Guano marca San Julian.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

D. JOSE DIE LOZADA,

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50

» con agitador » » » » » 58'30

Hay existencias en piezas de repuesto para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelesior, y una varilla giratoria sistema Jile, marca O

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL
pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de**250 PESETAS**

la que tenga el número igual al premio mayor el sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA
Depósito en Orihuela—Penalva Hermanos.**VINOS**

De las acreditadas bodegas, de la Sra. Vda. de D. Manuel Fraile.—Zancara (Ciudad-Real).

Amr'3 Océntimos miche-
ta clases blanco y tinto.José Soriano—Calle de
San Pascual, (estanco).—
Orihuela.